

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

Podér Legislativo

USHUAIA, 18 MAR 2015

VISTO la nota presentada por la Directora de Secretaria General de Presidencia, agente categ. 24 PAYT, Sra. Margarita MAMANI; **Y**

CONSIDERANDO que mediante la misma informa que el día Miércoles 18 de Marzo del corriente año, se trasladará a la ciudad de Río Grande junto al Director de Ceremonial y Protocolo, agente categ. 24 PAYT, Dn. Romual ZALAZAR, a los efectos de realizar diversas gestiones relacionadas a las Direcciones a su cargo.

Que por lo tanto corresponde reconocer el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR a la Directora de Secretaria General de Presidencia, agente categ. 24 PayT, Sra. Margarita MAMANI, junto al Director de Ceremonial y Protocolo, agente categ. 24 PAYT., Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Río Grande, el día Miércoles 18 de Marzo de 2015, a los efectos de realizar diversas gestiones relacionadas a las áreas de la Presidencia, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER Y AUTORIZAR el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad de acuerdo a la presentación de la documentación que así lo acredite y liquidar UN (1) día de viático a los agentes mencionados en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

151 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"